



INFORME ANUAL DE RUIDO

Aeropuerto de
Fuerteventura

2025

Código ref. EVS_502-22_FUE_02A_2025_Vs1

Expediente: DPM 502/22



Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Resumen de configuración y usos de pista.....	4
3.	Análisis de las emisiones acústicas	6
4.	Análisis comparativo con los objetivos de calidad acústica del RD1367/2007	15
5.	Conclusiones	17
	Anejo A	18

1. Introducción

El presente documento tiene por objeto el análisis anual de:

- Configuraciones y usos de pistas.
- Mediciones acústicas del año 2025 (valores mensuales y anuales), con la discriminación del ruido atribuible a las operaciones aeronáuticas en las zonas urbanas próximas al Aeropuerto, obtenidas a partir del “Sistema de Monitorado de Ruido y Sendas de Vuelo del Aeropuerto de Fuerteventura (SIRFUE)”.
- Análisis comparativo con los objetivos de calidad acústica establecidos en el Real Decreto 1367/2007.

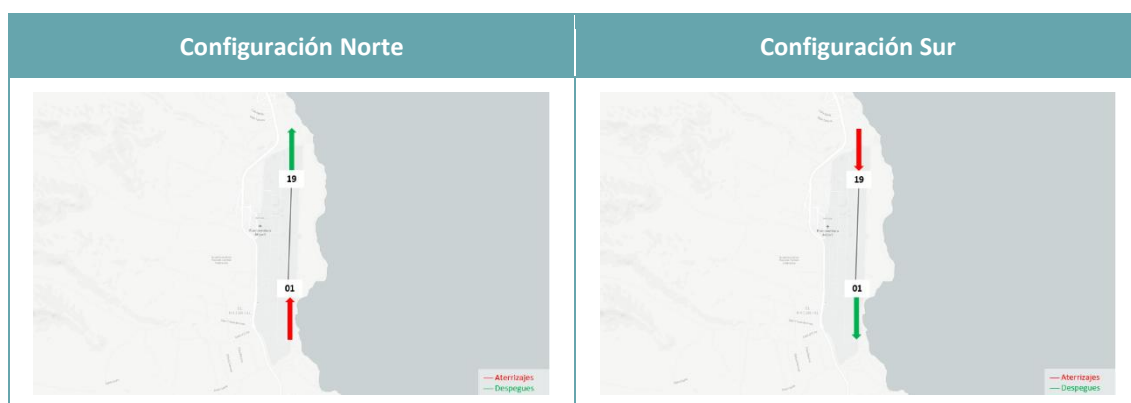
En el Anejo A se recogen las abreviaturas y definiciones empleadas en este informe.

2. Resumen de configuración y usos de pista

Dado que el L_{Aeq} Avión registrado en cada TMR depende de las trayectorias y configuraciones de usos de pista, resulta conveniente realizar un análisis de la distribución de los movimientos de aeronaves con origen o destino en el Aeropuerto de Fuerteventura. El ruido tenido en cuenta para el cálculo del L_{Aeq} Avión es sólo aquél debido a operaciones comerciales, excluyendo del mismo el ruido asociado a operaciones militares. Dichas operaciones tampoco se contabilizan en el resumen de configuración y usos de pista ni en el análisis de dispersión de trayectorias.

El horario del Aeropuerto de Fuerteventura es de 07:00h a 23:00h durante todo el año, ampliable 60 minutos con permiso previo, tal y como se recoge en el documento de Información de Publicación Aeronáutica (AIP) del aeropuerto.

Esquema de las pistas del Aeropuerto de Fuerteventura:

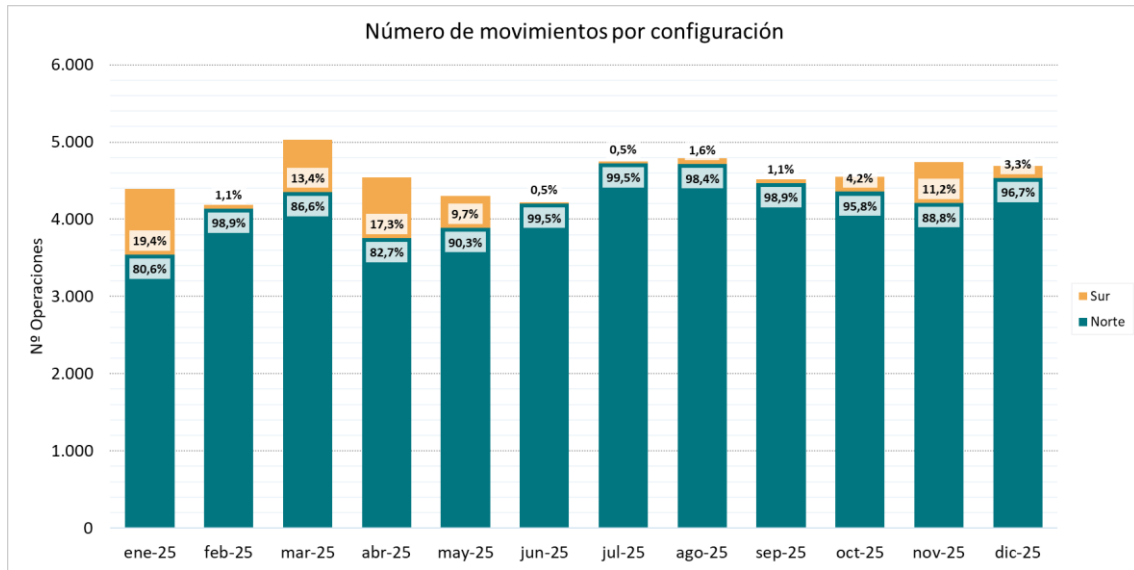


Desde la perspectiva de la estadística del número de movimientos aeronáuticos (un movimiento equivale a un aterrizaje o a un despegue) por cada tipo de configuración, se manejan los siguientes datos:

2025		Configuración Norte		Configuración Sur	
		01	19	01	19
Aterrizajes	Día	21263	1459		
	Tarde	4393	175		
	Noche	40	4		
Despegues	Día	20021	1810		
	Tarde	5083	371		
	Noche	86	3		
		Movimientos totales día		44553	
		Movimientos totales tarde		10022	
		Movimientos totales noche		133	

Fuente de datos: ANOMS 9.10.2

El siguiente gráfico muestra el número de operaciones mensuales separadas por configuración durante el año 2025 en el aeropuerto:

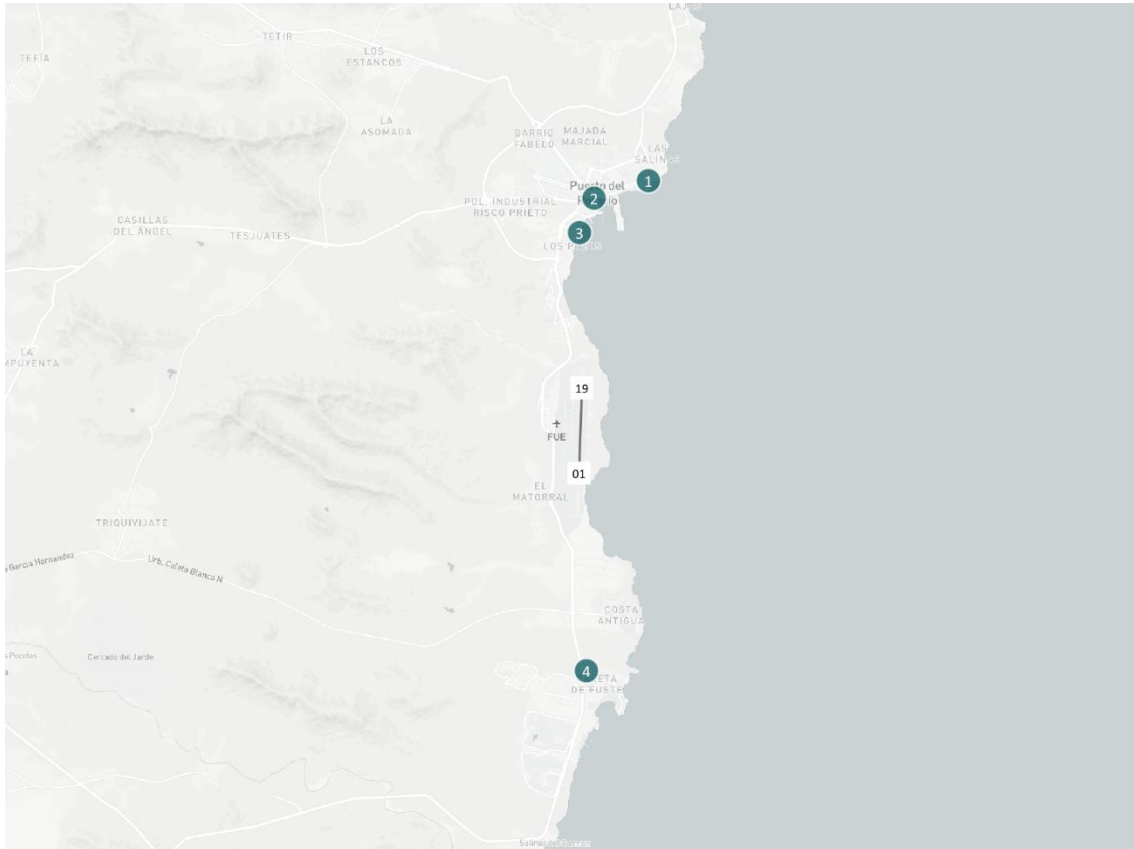


Fuente de datos: ANOMS 9.10.2

3. Análisis de las emisiones acústicas

El SIRFUE cuenta con un total de 4 TMR públicos ubicados en el entorno próximo al aeropuerto. En este apartado se detallan los resultados obtenidos en cada uno de los TMR.

MUNICIPIO	TMR	LOCALIZACIÓN
Puerto del Rosario	1	Centro Polivalente El Charco
	2	Cabildo Insular
	3	Palacio de Congresos
Antigua	4	Centro Cultural Caleta de Fuste



Consideraciones de los ensayos:

- La metodología seguida para la realización de las medidas de ruido y el procesado de datos que permiten obtener los resultados reflejados en este informe son acordes a la norma ISO 20906:2009.
- La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%. Dicha incertidumbre ha sido calculada para cada uno de los TMR y se encuentra a disposición del cliente para su consulta.
- Toda instrumentación utilizada para la realización de las medidas, incluyendo micrófonos, pantallas antiviento y cableados, cumple los requisitos establecidos para instrumentos de Clase 1 según se especifica en la IEC 61672-1 que le es de aplicación.
- La disponibilidad de datos de trayectorias (radar) y datos de ruido (TMR) puede no ser del 100%, debido a problemas técnicos, trabajos de mantenimiento, tareas de verificación metrológica legal, etc. Esto puede suponer que el número de operaciones registrado por el sistema de monitorado de ruido difiera ligeramente de los datos publicados en las estadísticas de Aena.
- Los valores mensuales de L_{Aeq} Total y L_{Aeq} Avión se dan como índices de ruido continuo equivalente para los periodos día, tarde y noche, tal y cómo se definen en Real Decreto 1367/2007.
- El valor 0 dB indica que no se ha registrado ruido asociado a la fuente aeronáutica.
- Los cálculos de los niveles sonoros equivalentes (L_{Aeq}) para cada periodo de integración (acumulado anual) se basan en los datos diarios para los periodos día, tarde y noche.
- Las variaciones más significativas se producen en aquellos terminales donde el cambio de configuración, el cierre de pistas por mantenimiento, fiestas o eventos puntuales en las inmediaciones del micrófono, así como fenómenos meteorológicos (viento, lluvia...) generan una desviación significativa respecto a los resultados de las mediciones que habitualmente se registran.

3.1. Tabla de sucesos correlacionados por TMR

El número de sucesos correlacionados se corresponde con el número de eventos acústicos que el TMR ha asociado a operaciones aeronáuticas locales, y, por tanto, el utilizado para el cálculo de L_{Aeq} Avión anual. En la siguiente tabla se resume el número de eventos correlacionados en cada TMR en este año:

TMR	LOCALIZACIÓN	SUCESOS CORRELACIONADOS
1	Centro Polivalente El Charco	18.245
2	Cabildo Insular	11.554
3	Palacio de Congresos	11.320
4	Centro Cultural Caleta de Fuste	27.315

TMR 1: Centro Polivalente El Charco

El TMR 1 está instalado en la azotea del Centro Polivalente El Charco, a 5 km aproximadamente de la cabecera 19 del aeropuerto. Resulta afectado principalmente por operaciones de despegue desde la cabecera 01 (configuración Norte).

Respecto al ruido de fondo en la zona, se producen aumentos puntuales debido a la actividad de la central térmica Las Salinas, al tráfico de vehículos pesados y a las actividades comunitarias en las cercanías del TMR.

TMR 1: Centro Polivalente El Charco



Enero 2025 – Diciembre 2025

Los datos marcados con ¹ han sido calculados con una disponibilidad de datos inferior al 70%. La disponibilidad ha sido inferior al 70% en el periodo tarde de abril 2025 debido a la verificación periódica del terminal y a contaminación por ruido de fondo.

TMR 2: Cabildo Insular

El TMR 2 está ubicado en el edificio del Cabildo Insular de Fuerteventura. Se encuentra a 4,3 km aproximadamente de la cabecera 19 del aeropuerto. Resulta afectado principalmente por operaciones de aterrizaje de la cabecera 19 (configuración Sur), y en menor medida por los despegues de la cabecera 01 (configuración Norte).

Por lo general, el ruido de fondo en la zona es bajo, pero se producen aumentos puntuales en los niveles de ruido debido a las campanas de la parroquia cercana y a actividades comunitarias en las cercanías del TMR.

TMR 2: Cabildo Insular



Enero 2025 – Diciembre 2025

Los datos marcados con ¹ han sido calculados con una disponibilidad de datos inferior al 70%. La disponibilidad ha sido inferior al 70% en marzo 2025 debido a la verificación periódica anual.

TMR 3: Palacio de Congresos

El TMR 3 se ubica en la azotea del Palacio de Congresos. Se encuentra a 3,5 km aproximadamente de la cabecera 19 del aeropuerto. Se ve afectado principalmente por operaciones de aterrizaje por la cabecera 19 (configuración Sur) y de despegue desde la cabecera 01 (configuración Norte).

TMR 3: Palacio de Congresos



Enero 2025 – Diciembre 2025

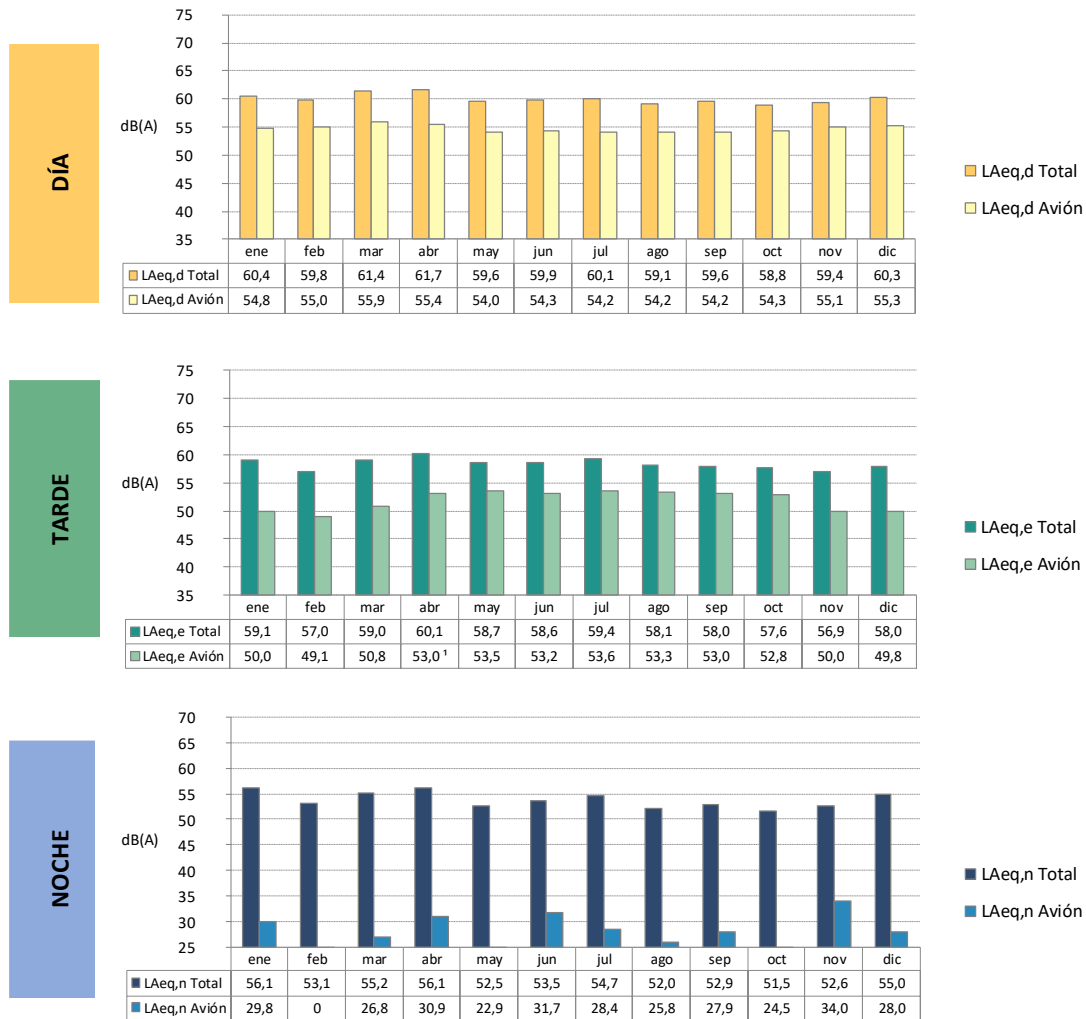
Los datos marcados con ¹ han sido calculados con una disponibilidad de datos inferior al 70%. La disponibilidad ha sido inferior al 70% en marzo 2025 debido a la verificación periódica anual.

TMR 4: Centro Cultural Caleta de Fuste

El TMR 4 está instalado en el Centro Cultural Caleta de Fuste, a 5 km aproximadamente de la cabecera 01 del aeropuerto. Resulta afectado principalmente por operaciones de despegue desde la cabecera 19 y aterrizajes por la cabecera 01 (configuración Sur).

Respecto al ruido de fondo en la zona, se producen aumentos puntuales debido a la actividad de tráfico de vehículos pesados y a las actividades comunitarias en las cercanías del TMR.

TMR 4: Centro Cultural Caleta de Fuste



Enero 2025 – Diciembre 2025

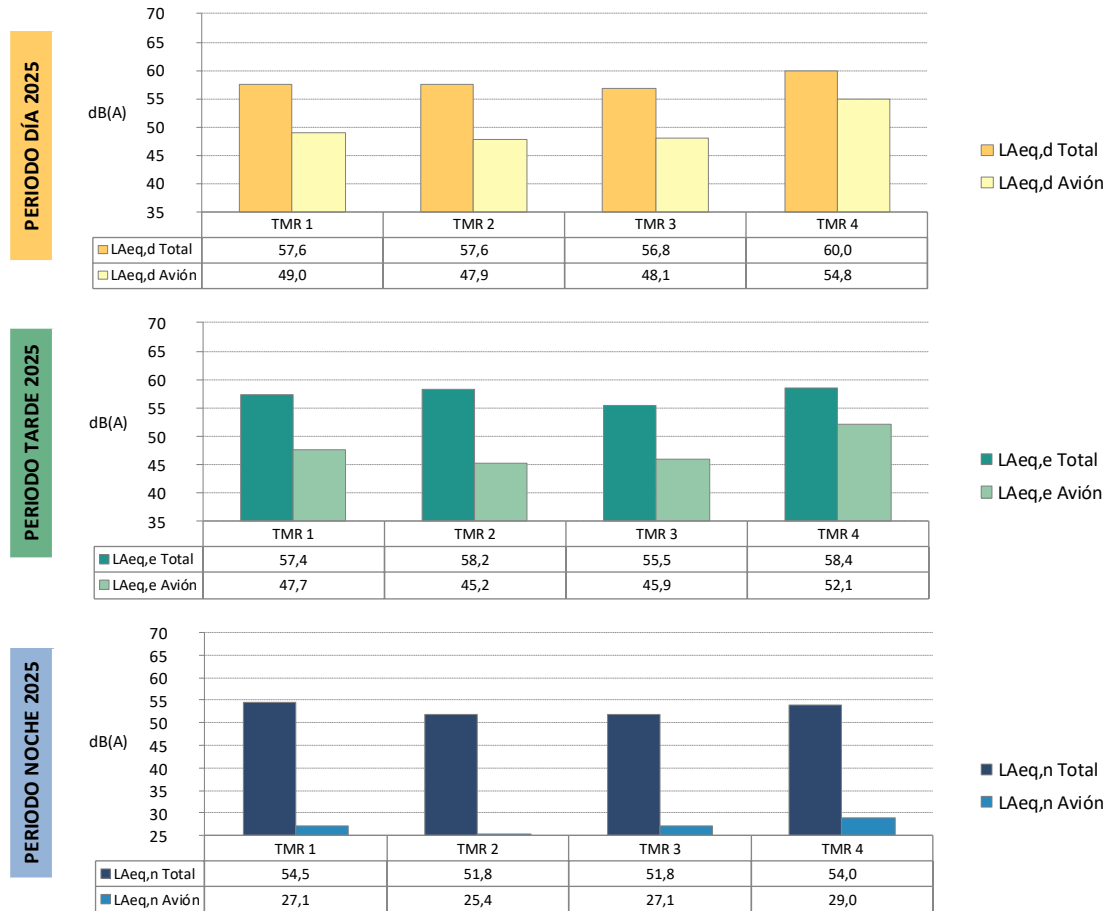
Los datos marcados con ¹ han sido calculados con una disponibilidad de datos inferior al 70%. La disponibilidad ha sido inferior al 70% en el periodo tarde de abril 2025 debido a la verificación periódica del terminal y a contaminación por ruido de fondo.

3.2. Resumen de niveles L_{Aeq} Total y Avión anuales por TMR

Se muestra a continuación una tabla con el resumen de los valores obtenidos al calcular todos los niveles de ruido L_{Aeq} Total y Avión:

TMR	Indicadores anuales - 2025					
	$L_{Aeq,d}$ Total	$L_{Aeq,d}$ Avión	$L_{Aeq,e}$ Total	$L_{Aeq,e}$ Avión	$L_{Aeq,n}$ Total	$L_{Aeq,n}$ Avión
TMR 1	57,6	49,0	57,4	47,7	54,5	27,1
TMR 2	57,6	47,9	58,2	45,2	51,8	25,4
TMR 3	56,8	48,1	55,5	45,9	51,8	27,1
TMR 4	60,0	54,8	58,4	52,1	54,0	29,0

A continuación, se muestran gráficamente los niveles anuales L_{Aeq} Total y Avión medidos en todos los TMR del Aeropuerto de Fuerteventura para los períodos día, tarde y noche,



4. Análisis comparativo con los objetivos de calidad acústica del RD1367/2007

Tras la medición de los niveles de ruido total y avión para los diferentes índices definidos en el RD1367/2007, durante el periodo de un año, es posible comparar dichos niveles con los objetivos de calidad acústica definidos en el RD1367/2007.

4.1. Comparativa con los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas acústicas

De acuerdo con el artículo 15 del RD1367/2007, se respetarán los objetivos de calidad acústica cuando para cada uno de los índices de inmisión de ruido L_d , L_e , y L_n en el periodo de un año, se cumpla:

- a) "Ningún valor supere los valores fijados en la correspondiente tabla A, del Anexo II,"
- b) "El 97% de todos los valores diarios no superen en 3 dB los valores fijados en la correspondiente tabla A, del Anexo II,"

ANEXO II. Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes.

Tipo de área acústica		Índices de ruido			TMR
		L_d	L_e	L_n	
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55	1
					2
					4
e	Sectores del territorio con predominio de uso sanitario, docente y cultural	60	60	50	3

4.2. Objetivos de calidad acústica: “Ningún valor supere los valores fijados en la correspondiente tabla A del Anexo II.”

En la siguiente tabla se muestran los valores anuales medidos en los TMR instalados en las poblaciones del entorno aeroportuario, resaltando aquellos valores anuales de L_{Aeq} Total que superan los valores fijados en la correspondiente tabla A del Anexo II del RD1367/2007, y calculados según el Anexo IV del mismo:

TMR	Indicadores RD 1367/2007 - 2025					
	$L_{Aeq,d}$ Total	$L_{Aeq,d}$ Avión	$L_{Aeq,e}$ Total	$L_{Aeq,e}$ Avión	$L_{Aeq,n}$ Total	$L_{Aeq,n}$ Avión
TMR 1	58	49	57	48	55	27
TMR 2	58	48	58	45	52	25
TMR 3	57	48	56	46	52	27
TMR 4	60	55	58	52	54	29

4.3. Objetivos de calidad acústica: “El 97% de todos los valores diarios no superen en 3 dB los valores fijados en la correspondiente tabla A, del Anexo II.”

En la siguiente tabla se muestra el cómputo de porcentaje de valores de L_{Aeq} Total y Avión diarios en los TMR instalados en las poblaciones del entorno aeroportuario resaltando los cómputos de porcentajes de L_{Aeq} Total diarios que no cumplen lo establecido en el Real Decreto 1367/2007:

TMR	Porcentaje de valores diarios - 2025					
	$L_{Aeq,d}$ Total	$L_{Aeq,d}$ Avión	$L_{Aeq,e}$ Total	$L_{Aeq,e}$ Avión	$L_{Aeq,n}$ Total	$L_{Aeq,n}$ Avión
TMR 1	100%	100%	100%	100%	95%	100%
TMR 2	99%	100%	99%	100%	96%	100%
TMR 3	99%	100%	98%	100%	89%	100%
TMR 4	100%	100%	100%	100%	94%	100%

5. Conclusiones

Durante el periodo de 2025 en el Aeropuerto de Fuerteventura, el uso de la configuración Norte ha predominado en todos los meses. En la gráfica de evolución mensual del número de operaciones se puede observar cómo el número de operaciones de los meses de marzo, julio, agosto, noviembre y diciembre está por encima del resto coincidiendo con los meses de mayor turismo en las Islas Canarias.

En base a la evolución mensual de los niveles de ruido medidos por los TMR, cabe indicar que en los meses o periodos en los que se presentan niveles L_{Aeq} Total más elevados, generalmente se deben a la presencia de otras fuentes de ruido no aeronáutico como pueden ser celebraciones de festividades, eventos deportivos o ruido de maquinaria por obras en las cercanías de los TMR. Asimismo, se deben tener en cuenta las condiciones meteorológicas, ya que en periodos con fuertes rachas de viento o tormentas, los niveles de ruido totales L_{Aeq} Total también pueden verse afectados.

Tras la medición de los niveles de ruido total y avión para los diferentes índices de ruido definidos en el Real Decreto 1367/2007 durante el periodo de un año, se han comparado a nivel informativo dichos niveles con los objetivos de calidad acústica indicados para cada tipo de área acústica. Tal y como se establece en el artículo 15 del citado RD:

a) *Ningún valor supera los objetivos de calidad acústica fijados en la correspondiente tabla A del anexo II del RD 1367/2007, salvo los siguientes casos:*

- El L_{Aeq} Total de los periodo nocturno en el TMR3 debido a actividades comunitarias como eventos musicales, celebraciones y al viento.

Cabe comentar que la superación del nivel L_{Aeq} Total respecto a los objetivos de calidad acústica fijados en el RD 1367/2007 no es únicamente debida a la contribución del ruido producido por aeronaves, ya que se registran también multitud de eventos no aeronáuticos como festejos, conciertos y otros tipos de actividades comunitarias. Se comprueba que los niveles de ruido L_{Aeq} Avión no superan dichos objetivos de calidad acústica.

a) *El 97% de todos los valores diarios L_{Aeq} Total no superan en 3 dB los valores fijados en la correspondiente tabla A del anexo II del citado Real Decreto, exceptuando los siguientes casos:*

- El L_{Aeq} Total en el periodo nocturno de los TMR1, TMR2, TMR3 y TMR4 debido principalmente a la actividad comunitaria del entorno y al viento.

De forma análoga a lo que sucede en los valores anuales, el porcentaje de los niveles diarios de L_{Aeq} Total que superan en más de 3 dB los valores objetivos de calidad acústica fijados en el RD 1367/2007 no se deben únicamente a la contribución del ruido producido por aeronaves, sino que incluye la aportación de ruido comunitario, como festejos y conciertos, así como el ruido generado por el viento. Se ha comprobado que para estos casos los niveles de L_{Aeq} Avión no superan dichos valores objetivos.

Anejo A

Abreviaturas y definiciones

TMR Terminal de Monitorado de Ruido,

Índices acústicos

L _{Aeq}	Nivel Continuo Equivalente con ponderación A, representa el nivel sonoro que manteniéndose constante durante el tiempo de medida tiene el mismo contenido energético que el nivel variable observado.
L _{Aeq} Total	Nivel Continuo Equivalente con ponderación A generado por todas las fuentes de ruido para un TMR y durante un período de evaluación.
L _{Aeq} Avión	Nivel Continuo Equivalente con ponderación A que se habría generado si no hubiera existido más ruido que el producido por los aviones durante el período de evaluación.

Índices conforme RD 1367/2007

L _{Aeq,d}	Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, determinado a lo largo de todos los periodos día, El periodo día (d) está comprendido entre las 07:00 y 19:00 horas (hora local).
L _{Aeq,e}	Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, determinado a lo largo de todos los periodos tarde, El periodo tarde (e) está comprendido entre las 19:00 y 23:00 horas (hora local).
L _{Aeq,n}	Nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A, determinado a lo largo de todos los periodos noche, El periodo noche (n) está comprendido entre las 23:00 y 07:00 horas (hora local) y asignado al día al que pertenece la hora 23:00 h.

Validado por:



Alejandro Casas Palomino

Responsable de Aeropuerto – Laboratorio EVS-M

Contacto

Laboratorio de Monitorado

Envirosuite Ibérica S,A,U

- CIF: A-08349649
- Dirección: C/Teide, 5 - 3ª Planta, 28703 - San Sebastián de los Reyes
- E-mail: infolabmonitorado@envirosuite.com

Informe elaborado para:

AENA SME, S,A

- C,I,F: A86212420
- Dirección: C/Peonías, 12, 28042 – Madrid

La reproducción total o parcial de este documento no está permitida en ningún formato, físico o electrónico, sin la autorización previa y por escrito del Laboratorio de Monitorado de Envirosuite Ibérica S,A,U

San Sebastián de los Reyes, 21 de enero de 2026.

